

1

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **175** DE **27** ENE. 2020

Aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

Tema: Protocolo de seguridad

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 y siguientes del Acuerdo 741 de 2019, citese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión con relación con el tema mencionado.

Citados: Dr. Luis Ernesto Gómez, Secretario de Gobierno, Dr. Hugo Acero Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Nicolas Estupiñan, Secretario de Movilidad y al gerente Felipe Andrés Ramírez de la empresa Transmilenio

Invitados: Personero Distrital, Contralor Distrital, Veedor Distrital.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las funciones de los gestores de Convivencia? ¿reciben remuneración por asistir a las marchas de la ciudadanía?
2. ¿Cuál es el objetivo de la participación de las madres gestoras de paz en las marchas? ¿Cómo son elegidas? ¿reciben remuneración alguna?
3. El decreto 563 de 2015 regula actualmente las actuaciones en las movilizaciones sociales en Bogotá ¿se planean realizar modificaciones?
4. ¿Cuáles son las medidas y/o acciones de mitigación para evitar que el transporte público se vea paralizado por las manifestaciones?
5. En las ocasiones que la ciudad afronte este tipo de marchas ¿cuáles son los gastos de logística en los que incurre la administración distrital? Por favor informar los gastos desde el año 2015 hasta la fecha. (enviar información en documento Excel)
6. En qué consiste la sanción social, ¿es verdaderamente una medida correctiva? ¿fue útil en la marcha del 21 de enero?

*Recibido
27 01.2020
9.03 AM*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. ¿De qué manera se va a responder a los afectados por los daños en infraestructura privada?
8. ¿Es necesario que esté en riesgo la vida de la fuerza policial para autorizar el ingreso del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios)?
9. ¿Existe algún plan o estrategia para identificar a los vándalos que se infiltran en las marchas de la ciudadanía? ¿de qué manera se tiene planeado que la judicialización a los vándalos sea efectiva?
10. Tras la marcha del 21 de enero ¿cuáles son los daños en el sistema de Transmilenio? ¿A cuánto ascienden los costos para repararlos?
11. Tras la marcha del 21 de enero ¿cuáles son los daños en los Bienes de Patrimonio Cultural? ¿A cuánto ascienden los costos para repararlos?

Atentamente;



LUCÍA BASTIDAS UBATE
Concejala de Bogotá



MARTÍN RIVERA ALZATE
Vocero Partido Alianza Verde

EDUARDO ARIAS
Concejal de Bogotá